

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

12-23/AEA-000051, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 2 de marzo de 2023, de modificaciones presupuestarias en el programa 1.1.B, «Parlamento de Andalucía», artículo 20

Orden de publicación de 3 de marzo de 2023

La Intervención General ha remitido informe relativo a peticiones de modificación presupuestaria solicitadas por el Servicio de Informática para atender el gasto en licencias, derechos o cánones, y por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal para atender el arrendamiento de vehículos.

El Servicio de Gestión Económica había puesto de manifiesto el 17 y 20 de febrero de 2023 la necesidad de dar cobertura a ciertos gastos:

- Gastos derivados de la prórroga del contrato de suministro de licencia para el uso durante tres años de la plataforma de licitación pública electrónica para la gestión de los contratos, por importe de 25.652,00 €.
- Suministro, mediante arrendamiento, de dos vehículos sin conductor, por importe de 25.712,00 €.

El gasto señalado en primer lugar no figuraba previsto en el presupuesto de 2023, no constando, por tanto, la aplicación presupuestaria correspondiente. Es decir, la aplicación 209.00, Cánones.

Por lo que respecta al gasto de arrendamiento de vehículos, en el transcurso del ejercicio 2023 se han producido varias incidencias en los vehículos oficiales que han obligado a la contratación de diversos arrendamientos para sustituir los mismos.

Por parte de los servicios responsables, el Servicio de Informática, el 27 de febrero de 2023, y el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, 23 y 27 de febrero y 1 de marzo de 2023, se pone de manifiesto la necesidad de dar cobertura a determinados gastos del capítulo II, señalando las aplicaciones que van a permitir su financiación a través de modificación presupuestaria.

En el caso del Servicio de Informática, para dar cobertura a los gastos de todas las licencias, derechos o cánones durante 2023, se estima una necesidad de 70.000 €, que pueden detraerse de la aplicación 609.05, «Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida».

En el segundo caso, la necesidad estimada por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal en su informe de 01/03/2023 es de 103.712,50 euros, para el arrendamiento de vehículos, y se desglosa en:

- 25.712,50 €. Alquiler de dos vehículos, periodo 29 mayo a 27 de noviembre de 2023.
- 24.000 €. Correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2023 del arrendamiento sin opción a compra de ocho vehículos por una duración de cuatro años.

– 54.000 €. Para alquiler de vehículos, en el caso de que no proceda reparar los vehículos del parque móvil del Parlamento.

De la documentación se extrae que la contratación para la renovación del parque móvil, necesaria para dar solución definitiva a los problemas derivados de la obsolescencia de los vehículos, optará por el suministro mediante arrendamiento operativo sin opción de compra y no por la adquisición (opción esta que fue la contemplada en el presupuesto aprobado para 2023).

En el presupuesto vigente, conforme al criterio señalado en su elaboración, figuran las aplicaciones presupuestaria 604.00, «Adquisición de material de transporte», y 609.05, «Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida», que cuentan con crédito suficiente para financiar la modificación que se propone.

La competencia para autorizar las transferencias y redistribución de los créditos, de acuerdo con el artículo 7 de las normas sobre régimen presupuestario, de contabilidad y de intervención del gasto del Parlamento de Andalucía, recae en la Mesa de la Cámara.

Por todo lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General de fecha 1 de marzo de 2023, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023,

HA ACORDADO

1. Aprobar la siguiente transferencia de créditos, en el programa 1.1B, de la sección 02:

	Aplicación	Bajas	Altas
204.00	Arrendamiento de vehículos		103.715 €
209.00	Cánones		70.000 €
604.00	Adquisición material de transporte	103.715 €	
609.05	Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida	70.000 €	
	Total	173.715€	173.715 €

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.